

AVISO No. 742

12 Septiembre de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **LILIANA GALLEGO MARIN** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 10202 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Persona a notificar: **LILIANA GALLEGO MARIN**

Dirección del predio: **CALLE 5 N # 18 A - 126 LC 13 BAMBUSA PLAZA.**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista.

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, 12 Septiembre de 2024

Señor (a):

LILIANA GALLEGO MARIN.

Dirección: **CALLE 5 N # 18 A - 126 LC 13 BAMBUSA PLAZA.**

Matricula No: **No. 114268.**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 742 – **OFICIO PQRDS No. 10202 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 742 – “OFICIO PQRDS No. 10202 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista.

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, 04 de Septiembre de 2024

OFICIO PQRDS No. 10202.

Señor(a):

LILIANA GALLEGO MARIN.

Dirección: **CALLE 5 N # 18 A - 126 LC 13 BAMBUSA PLAZA.**

Matricula No: **No. 114268.**

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición identificada con radicado 2024PQR276034.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, identificada con radicado **2024PQR276034**, donde manifiesta su inconformidad respecto de un incremento en la factura correspondiente al mes de Julio, Empresas Públicas de Armenia le informa lo siguiente:

1. Que, se procedió a revisar el sistema comercial de la Empresa, en el cual se logró evidenciar que el incremento manifestado por usted, efectivamente obedeció al medidor, instalación y demás ítems como se evidencia en el siguiente anexo:

Cuenta	Producto	Código	Descripción	Código	Descripción
68035223	1142688	8	MEDIDOR X MANDATO	2500	MEDIDOR 1/2 POR MANDATO
68035223	1142688	8	MEDIDOR X MANDATO	2501	VÁLVULA ANTIFRAUDE 1/2 POR MANDATO
68035223	1142688	8	MEDIDOR X MANDATO	2502	INSTALACIÓN DE MEDIDOR POR MANDATO
68035223	1142688	8	MEDIDOR X MANDATO	2503	COSTO LIMPIEZA CAJA DOMICILIARIA POR MANDATO
68035223	1142688	8	MEDIDOR X MANDATO	2506	COBRO POR RETIRO DE ANLAJE EN LOS MEDIDORES x MANDATO
68035223	1142688	8	MEDIDOR X MANDATO	2510	INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTIFR x MANDATO

2. Que, de igual manera se evidencia que lo correspondiente al medidor ya fue cancelado en su totalidad como se evidencia en el siguiente anexo:

Descripción	Fecha Creación	Causa	Signo	Valor	Impuesto	Total
2500 MEDIDOR 1/2 POR MANDATO	16/08/2024	RECAUDOS	PA	-\$ 230.000,00	-\$ 43.700,00	-\$ 273.700,00
2501 VÁLVULA ANTIFRAUDE 1/2 POR MANDATO	16/08/2024	RECAUDOS	PA	-\$ 25.000,00	-\$ 4.750,00	-\$ 29.750,00
2502 INSTALACIÓN DE MEDIDOR POR MANDATO	16/08/2024	RECAUDOS	PA	-\$ 25.624,00	-\$ 4.869,00	-\$ 30.493,00
2510 INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTIFR x MANDATO	16/08/2024	RECAUDOS	PA	-\$ 8.892,00	-\$ 1.689,00	-\$ 10.581,00

Que, esta dependencia pide excusas por los inconvenientes presentados, toda vez que nos encontramos trabajando con el fin de que en la factura se vean reflejados los ítems para el conocimiento del usuario.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las

sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Restrepo', with a long horizontal stroke extending to the right.

JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista.

Dirección Comercial E.P.A. E.S.P

Revisó: **Humberto Javier Salazar – LIDER ATENCION AL USUARIO.**